

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CASAI MARTINEZ OLAIA - NIF/NIE:*0479****

DESESTIMADA Apartado: 1.2.1 - En los méritos de los apartados 1 y 4 y subapartados 6.4 y 6.6 únicamente se valora su desempeño como personal funcionario de carrera.

DESESTIMADA Apartado: 4.3 - En los méritos de los apartados 1 y 4 y subapartados 6.4 y 6.6 únicamente se valora su desempeño como personal funcionario de carrera.

GARCIA QUINTAS M.BEGOÑA - NIF/NIE:*1018****

ESTIMADA Apartado: 5.1

ESTIMADA Apartado: 5.2

DESESTIMADA Apartado: 6.1 - Para la valoración de las publicaciones es necesario presentar los ejemplares originales y los certificados de la editorial correspondientes con el preceptivo ISBN en el caso de libros o ISSN en el caso de revistas.

DESESTIMADA Apartado: 6.2 - No se barema por no aportar documentación justificativa.

Especialidad 006 MATEMATICAS

LOPEZ GARCIA ANA MARIA - NIF/NIE:*5515****

DESESTIMADA Apartado: 3.2.2 - No se valoran los primeros ciclos que hayan permitido la obtención de otra titulación académica de ciclo largo que se alegue como mérito.

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 010 FRANCES

VICENTE MORALES M. ELENA - NIF/NIE:*1899****

DESESTIMADA Apartado: 6.6 - No es Tutora de prácticas, es Coordinadora tutorías
- Se valora únicamente en el subapartado 6.6 del baremo de la convocatoria, las tutorías de prácticas, para la obtención del Título de Grado que lo requiera y las del Título Universitario Oficial de Master para acreditar la formación pedagógica y didáctica , o formación equivalente de la Oden EDU 2645/2011.

DESESTIMADA Apartado: 6.1 - Para la valoración de las publicaciones es necesario presentar los ejemplares originales y los certificados de la editorial correspondientes con el preceptivo ISBN en el caso de libros o ISSN en el caso de revistas.

DESESTIMADA Apartado: 6.2 Se remite a la respuesta dada a la primera reclamación

Especialidad 011 INGLES

AREJULA MELERO MERCEDES - NIF/NIE:*4248****

DESESTIMADA Apartado: 4.3 - Ya ha obtenido por ese apartado la puntuación máxima establecida en el baremo.

MARTINEZ GONZALEZ JESUS JAVIER - NIF/NIE:*1621****

DESESTIMADA Apartado: 4.3 - Solo se valoran los méritos alegados y justificados hasta la fecha límite de presentación de solicitudes.

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DESESTIMADA Apartado: 6.1 - Para la valoración de las publicaciones es necesario presentar los ejemplares originales y los certificados de la editorial correspondientes con el preceptivo ISBN en el caso de libros o ISSN en el caso de revistas.

Especialidad 017 EDUCACION FISICA

CANAS FOLGADO JESUS MARIA - NIF/NIE:*7106****

ESTIMADA Apartado: 4.2 - Se procede a grabar sus méritos en los correspondientes apartados del baremo.

DESESTIMADA Apartado: 6.6 - Las fechas de los cursos de desempeño de funciones de tutoría de alumnos en prácticas, desde 2001 a 2007, son anteriores a la implantación de los títulos de Grado y Master para acreditar la formación pedagógica y didáctica, únicos títulos que se valoran en el subapartado 6.6 del baremo.

DESESTIMADA Apartado: 1.2.2 - Los servicios desempeñados como profesor asociado de universidad, no están comprendidos en ninguno de los cuerpos docentes no universitarios de la Disposición Adicional séptima de la LOE.
- No es un desempeño efectivo de servicios con la condición de funcionario de carrera, sino como profesor asociado con contrato administrativo.
- Por último, tal y como expresa el baremo de méritos del Concurso de Traslados los servicios del subapartado 1.2.2 no serán tenidos en cuenta en los años que fueran simultáneos con los servicios del subapartado 1.1.1 , es decir, los meses que reclama ya figuran computados como servicios en el subapartado 1.1.1 y no se pueden puntuar dos veces.

ESTIMADA Apartado: 3.1.3 - Se procede a grabar sus méritos en los correspondientes apartados del baremo, que sería el subapartado 3.1.1

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA

GARCIA GARCIA BEATRIZ - NIF/NIE:*3366****

DESESTIMADA Apartado: 6.4

- El cargo de Secretaria del CEP no es un cargo contemplado en el baremo del Concurso de Traslados publicado al efecto. Según la plantilla de personal de los Cuerpos Docentes publicada por Resolución de 24 de abril de 2018 (BOC de 3 de mayo de 2018) Ud. participa en el Concurso de Traslados como Asesor de Formación en el CEP (ejerciendo funciones de secretaria), mérito valorable expresamente en el punto 4.3 del Baremo del Concurso de Traslados.

DESESTIMADA Apartado: 5.2

Certificación de ponente no conforme a la normativa.

DESESTIMADA Apartado: 6.3

- El apartado 6.3 requiere que los premios sean de ámbito autonómico, nacional o internacional. No se aporta documentación para constatar que dicho concurso cumple el requisito establecido en la convocatoria. Ni el concurso de POSTRES ni el de FOTOGRAFÍA son susceptibles de ser valorados en este apartado.

Cuerpo: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad 410 FLAUTA TRAVESERA

HERRERO NAVAMUEL ANA - NIF/NIE:4233*****

DESESTIMADA Apartado: 5.2

- Actividades de formación no relacionadas con las especificadas en el baremo. Las actividades de este subapartado, quedan referidas a las del subapartado 5.1, que son las organizadas, por el Ministerio de Educación, las Consejerías con competencias en materia educativa y por instituciones sin ánimo de lucro, siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las administraciones educativas.

En su caso, se le valoran un total de 10 horas, el resto de horas presentadas, no tienen el reconocimiento u homologación por la administración educativa correspondiente, ni certificado de inscripción en el registro de formación de la administración educativa.

DESESTIMADA Apartado: 6.3

Estimada Parcialmente.

Se le valora cuatro conciertos como Directora o Solista y doce conciertos en música de cámara o similar

Cuerpo: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

- Solo se valoran los méritos alegados y justificados hasta la fecha límite de presentación de solicitudes.

ESTIMADA Apartado: 3.2.2 - Se procede a grabar sus méritos en los correspondientes apartados del baremo.

ESTIMADA Apartado: 3.2.3 - Se le valora el Segundo Ciclo de la Licenciatura en Historia

- Los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de Licenciado, únicamente se valorarán como un segundo ciclo, de conformidad con el apartado 3.2.3 del baremo de méritos.

Especialidad 423 PIANO

PERAL HERNANDEZ SARA - NIF/NIE:7171*****

DESESTIMADA Apartado: 6.5 - En este apartado sólo se valora el haber formado parte de los Tribunales (NO de la Comisión de Valoración) de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E